



Cerro Sombrero, 05 de junio de 2013.-

NUM. **446 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso del funcionario.
- 2) El Código del Trabajo y sus modificaciones.
- 3) El contrato de trabajo del funcionario.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el permiso administrativo con goce de sueldo a Don **Cristian Velásquez Viano**, Asistente de la Educación, Auxiliar de servicios Menores, por 2 días que serian efectivos las fechas del 06 y 07 de junio del 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde